



CIRCULAR N°

SANTIAGO, - 6 OCT. 2006

**SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. IMPARTE INSTRUCCIONES A  
LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE SUBSIDIOS DE CESANTIA,  
PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2007**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema de Subsidios de Cesantía de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N°150, ya mencionado, para formular el citado Presupuesto, todas las instituciones pagadoras de subsidios de cesantía deben preparar presupuestos particulares del referido beneficio.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día 30 de octubre de 2006 se ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2007:

- 1.- Gasto estimado en subsidios de cesantía;
- 2.- Gasto estimado en indemnizaciones (sólo el Instituto de Normalización Previsional), y
- 3.- Número promedio mensual estimado de subsidios de cesantía, desglosado según monto.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes del subsidio de cesantía.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENTEALIDA SANTANDER  
SUPERINTENDENTE

  
SERVIMMS.EQA  
**DISTRIBUCION**

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Instituto de Normalización Previsional

**PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2007**

ENTIDAD:

BENEFICIOS	MONTO ANUAL (en miles de \$)
GASTO EN SUBSIDIOS DE CESANTIA	
GASTO EN INDEMNIZACIONES (solo el INP)	

ESTIMACION PARA EL AÑO 2007 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE SUBSIDIO CESANTIA, SEGUN MONTO

	\$ 17.338	\$ 11.560	\$ 8 669	TOTAL
NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA				